



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00095918- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por el estudiante Tomás Sebastián Cáceres (DNI N° 40.661.915);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2021-622-E-UNC-DEC#FCE, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que en orden 30 ha emitido opinión la Profesora de la materia correspondiente, respecto de la reconsideración interpuesta;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el día 01 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Tomás Sebastián Cáceres (DNI N° 40.661.915) y, en consecuencia, otorgar equivalencia parcial en la materia Estadística II, debiendo rendir el tema “regresión lineal múltiple” de la Unidad 7 y “conceptos básicos de series de tiempo” de la Unidad 8, del programa vigente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al peticionante y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

